



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

MARÍA ENCARNACIÓN ANAYA JIMÉNEZ (1 de 1)  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
Fecha Firma: 16/05/2016  
HASH: d6fcdab0ff422bb2c8b1558bc595b338c

**AREA:** Secretaría/msl

**EXPTE:** 4038/2016

**ASUNTO:** Decreto Alcaldía desconvocando Pleno extraordinario 17/5/2016

**DECRETO.-** Escrito presentado por los concejales del Grupo Popular de este Ayuntamiento, Don José Francisco Salado Escaño, Don Antonio Manuel Rando Ortiz, Don Antonio Fernández Escobedo, Doña Josefa Carnero Pérez, Doña María del Pilar Delgado Escalante, Don Antonio José Martín Moreno, Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, por el que solicitan "la desconvocatoria de la sesión extraordinaria del pleno de la corporación de fecha 17 de mayo a las 10,00 horas solicitado por este Grupo Municipal".

La referida sesión ha sido convocada en el plazo de cuatro días exigido por el art. 78.3) del RD 2568/86 de 28 de noviembre y fijada para su celebración dentro de los quince días siguientes al de la solicitud de pleno extraordinario que tuvo lugar el día 6 de mayo conforme dispone el art. 46.2.a) de la Ley 7/85 de 2 de abril; con la conclusión de que la convocatoria se ha ajustado plenamente a la legalidad vigente, sin que se observe vulneración de derecho fundamental alguno ya que este Ayuntamiento goza de autonomía en su organización y gestión no teniendo por qué tener en cuenta el calendario de sesiones de otras administraciones para la celebración de las de sus órganos colegiados.

En Junta de Portavoces del pasado 25 de abril se acordó fijar el día 1 de junio por la tarde para la celebración del Pleno sobre el Estado del Municipio, ratificándose en la sesión celebrada en el día de hoy la misma fecha.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el art. 21.1.a) y c) de la Ley 7/85 de 2 de abril y el art. 80 RD 2568/86 de 28 de noviembre, **TIENE A BIEN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud presentada 16 de mayo del corriente por los concejales del Grupo PP de este Ayuntamiento sobre desconvocatoria de la sesión extraordinaria del pleno de la corporación prevista para 17 de mayo a las 10,00 horas, no teniendo lugar la celebración de dicha sesión.

**SEGUNDO.-** Fijar el próximo día 1 de junio para la celebración de pleno extraordinario sobre el estado del municipio tal y como se acordó en Junta de Portavoces del 25 de abril pasado.

**TERCERO.-** Notificar este Decreto a todos los miembros de la Corporación.

Lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

**LA ALCALDESA**  
(Firmado electrónicamente al margen)  
**María Encarnación Anaya Jiménez**